

14/11/17

ESPECIALIDADES MEDICINALES, COSMÉTICOS Y OTROS PRODUCTOS

Disposición 11473-E/2017

Prohíbese el uso y distribución en todo el territorio nacional el producto rotulado como "BIOSAN-214 es un antiséptico para uso general de muy alta efectividad, activo sobre bacterias, hongos y algas, con un muy amplio espectro de acción/ Para desinfección general, se recomienda aplicarlo en diluciones de 1 a 10 directamente sobre la superficie a tratar. Mediante un atomizador o simplemente con un paño humedecido en el producto / Complex-Químicos y Servicios /Cont. Neto: 1 litro", por los fundamentos expuestos en el considerando.

BOLETÍN OFICIAL 33.750. Lunes 13 de noviembre de 2017.

Los textos completos de las presentes disposiciones, pueden ser solicitados en el DAP